

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 27 de Marzo del 2.020

Señores

ACCIONISTAS DE PREVENTION WORK HSSE S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia y en especial al artículo 279 de la Ley de compañías me permito presentar como Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2.019 lo siguiente:

- 1) Se ha procedido a revisar los libros de actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, llevando estos en forma adecuada, y cumpliendo las disposiciones de la Junta general y las normas Internacionales de información Financiera NIIF.
- 2) Los Estados Financieros y la Contabilidad de la **compañía PREVENTION WORK HSSE. S.A.** reflejan la realidad de las mismas; se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual me permite expresar que existe veracidad y confiabilidad en ellos, además de haberme proporcionado la información contable y Estados Financieros, conforme lo he requerido.
- 3) Las cifras presentadas en los estados financieros del año 2.019 corresponden a las registradas en la contabilidad.

De acuerdo a las atribuciones que otorga el Art. 279 de la Ley de compañías, como comisario de PREVENTION WORK HSSE S.A. espero haber dado cumplimiento con este informe a los requisitos exigidos tanto por la empresa como por la Superintendencia de Compañías, estando a vuestra disposición sobre cualquier inquietud al respecto.

Atentamente

Jennifer Vasconez Pérez
Jennifer Stefania Vasconez Perez
Comisario